## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. N°s.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

## SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación. (Programa 001).-
  - + 1 Prosecretario Jefe
  - 1 Prosecretario Jefe de 2da.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resulta<u>n</u> te de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Part<u>i</u> da Principal 1199 "Credito a Distribuir".

Registrese, hágase saber y archivese.

ADELARDO F. ROSE

ELENS P. GELSTAVINO

j,\$,

EMILIO . SHEOOF

HOLIO & MARTINES WHOS